

IMPUESTO DE PRIMARIA

CALENDARIO DE PAGOS 2011

1° CUOTA: 14 DE MARZO A 31 DE MAYO

FECHA	PADRONES	
	MONTEVIDEO	INTERIOR
14/03 a 14/04	1 A 180.000	1 A 20.000
15/04 a 05/05	180.001 A 360.000	20.001 A 40.000
06/05 a 31/05	360.001 AL FINAL	40.001 AL FINAL

2° CUOTA: 1° DE JULIO A 31 DE AGOSTO

FECHA	PADRONES	
	MONTEVIDEO	INTERIOR
01/07 a 24/07	1 A 180.000	1 A 20.000
25/07 a 14/08	180.001 A 360.000	20.001 A 40.000
15/08 a 31/08	360.001 AL FINAL	40.001 AL FINAL

3° CUOTA: 3 DE OCTUBRE A 16 DE DICIEMBRE

FECHA	PADRONES	
	MONTEVIDEO	INTERIOR
03/10 a 31/10	1 A 180.000	1 A 20.000
01/11 a 20/11	180.001 A 360.000	20.001 A 40.000
21/11 a 16/12	360.001 AL FINAL	40.001 AL FINAL

FORMAS DE PAGO

CONTADO

MONTEVIDEO Y CANELONES: Se distribuye la factura del tributo a domicilio, tres veces al año, una por cada cuota. La falta de recepción no exime del pago

Si aún no recibe la factura, envíe un e-mail a impuestoprimary@anep.edu.uy con sus datos personales, los del padrón y dirección de envío de la factura.

Teléfono de informe de deuda: (2)409.20.70.

TODO EL PAÍS: Puede imprimir la factura desde la página web www.anep.edu.uy ingresando al "llamador" IMPUESTO DE PRIMARIA, Duplicado de facturas.

Las facturas podrán ser abonadas en los locales de cobranza de ABITAB, REDPAGOS o CORREO URUGUAYO de todo el país.

Además cada local de abitab redpagos o correo uruguayo, cuenta con la información de deuda de los padrones de todo el país, sólo deben aportarse los datos del padrón para obtener el monto de la deuda.

DEBITO

Realizando un trámite previo, se puede abonar mediante:

- **Débito automático en Bancos:** Credit Uruguay, Santander, Itaú, Banco Comercial, Citibank y Discount Bank.
- **Débito automático en tarjetas de crédito:** OCA, Master, Visa, Cabal, Créditos Directos y Club del Este.
- **Convenios:** Refinanciación de deudas hasta en 36 cuotas (Ver Cap. XI).
- **Calendarios especiales para gestores colectivos:** Más de 10 padrones.

LOCALES DE COBRANZA

En Montevideo los contribuyentes del Impuesto de Enseñanza Primaria podrán realizar sus pagos en la Oficina Central (18 de Julio 2039), en la Red ABITAB, Redpagos y locales de Correo Uruguayo. Inspecciones Departamentales del CEP, a excepción de Maldonado.

Montevideo

En Montevideo los contribuyentes del Impuesto de Enseñanza Primaria podrán realizar sus pagos en la Oficina Central (18 de Julio 2039), en la Red ABITAB, Redpagos y locales de Correo Uruguayo.

Interior

- Inspecciones Departamentales del Consejo de Educación Primaria, a excepción de Maldonado.
- Locales de cobranza de Red Abitab, Redpagos y locales de Correo Uruguayo

Para ver listado de locales de cobranza, tanto en Montevideo como en el Interior, ir a:

- www.abitab.com.uy
- www.redpagos.com.uy
- www.correo.com.uy

MÍNIMO IMPONIBLE AÑO 2011

\$ 93.900.- (valor real expedido por la Dirección Nacional de Catastro 2011).
Por debajo de este valor los inmuebles NO tributan.

SUJETOS PASIVOS

Deben pagar el impuesto:

- Propietarios
- Promitentes compradores CON O SIN PROMESA INSCRIPTA (art. 430 ley 17.930)
- Usufructuarios
- Poseedores

De bienes inmuebles urbanos o suburbanos DE TODO EL PAÍS